MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS

Resolución No. 073 del 11 de julio de 2023

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de menor cuantía No. **SA-MC-DT-COR-001-2023,** para la **ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA ACARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO.**

DIRECTOR TERRITORIAL CORDOBA DE INVIAS

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante el Decreto 2618 de 2013 y facultado al respecto por la El Director de la Dirección Territorial Córdoba, del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las Resoluciones No. 3309 del 29 de octubre del año 2021 y la Resolución No. 3429 de noviembre 5 de 2021, los artículos 12 y 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Vías INVIAS, mediante Resolución No. 065 del 29 de mayo de 2023, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. **SA-MC-DT-COR-001-2023**, que tiene como objeto: **ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA ACARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO**

NUMERO DE MÓDULO	OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
1	**ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA ACARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO**	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 o HASTA AGOTAR EL RECURSO, LO QUE OCURRA PRIMERO**	**$453.162.990,00**	**VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL INVIAS, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA**
	total		**$453.162.990,00**	

Que los pliegos de condiciones definitivos se publicaron en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co el 29 de mayo de 2023.

Que de acuerdo con el registro de cierre de la licitación realizado el día 15 de junio de 2023 se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

* * * * *

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	PAIS DE ORIGEN
1	OSCAR GUSTAVO GOMEZ FLOREZ	NO APLICA	100	COLOMBIA
2	PROYECTOS Y TECNOLOGIAS SAS	NO APLICA	100	COLOMBIA
3	NOGARA INGENIERIA SAS	NO APLICA	100	COLOMBIA
4	CONSORCIO INFRAVIAL	MANSER INGENIERIA SAS	90	COLOMBIA
		MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S	10	COLOMBIA
5	RAMBAR INGENIERIA S.A.S	NO APLICA	100	COLOMBIA
6	S&S INGENIERIA CIVIL S.A.S	NO APLICA	100	COLOMBIA

Que el día 23 de junio del 2023, se publicó el informe de evaluación de las propuestas jurídica, técnica, financiera y de experiencia del Sobre No.1, documento que fue publicado en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación PUC link http://community.secop.gov.co/cce/login.aspx, como consta en el mencionado informe de evaluación.

Que la respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación de las propuestas se publicó el 29 de junio de 2023 en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación http://community.secop.gov.co/cce/login.aspx

Que siendo las 10 a.m., del 4 de julio se da reinicio a la audiencia, se verifico el SECOP II y por error involuntario de la entidad, se determinó que no había sido portada la clave de la oferta económica por parte del proponente NOGARA INGENIERIA SAS, por lo que en ese momento se declara RECHAZADA la oferta.

Posterior a la reunión, a la cual no asistieron los proponentes interesados y una vez se publicó el acta de reunión de establecimiento de elegibilidad se recibió la observación del proponentes NOGARA INGENIERIA SAS, en la que expone que la clave había sido aportada en el término fijado por la entidad en cumplimiento del numeral 2.6 del pliego de condiciones, una vez revisada y corroborada esta observación se procede a expedir la resolución No 071 del 5 DE JULIO DEL 2023, Por la cual se deja sin efectos la Resolución No. 070 del 04 de julio del año 2023, por la que se adjudicaba la Selección Abreviada de menor cuantía No. SA-MC-DT-COR-001-2023, para ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA ACARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO, la cual resuelve:

ARTICULO PRIMERO: Continuar con la audiencia de elegibilidad y asignación de puntaje, a partir de la inclusión del oferente NOGARA INGENIERIA S.A.S.

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efectos el artículo primero de la Resolución No. 070 del 04 de julio de 2023, en el que se dispuso Adjudicar EL PROCESO DE CONTRATACIÓN No SA-MC-DT-COR-001-2023, para ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA ACARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, al oferente PROYECTOS Y TECNOLOGIAS SAS, por un valor total de la propuesta de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/CTE INCLUIDO IVA ($ 433.494.607,00).

* * * * *

El plazo de ejecución del contrato que se adjudica es hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el recurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO TERCERO: Continuar con la Audiencia de Establecimiento del Orden de Elegibilidad de las Propuesta e Instalación de la Audiencia de Adjudicación, para el día 07 de julio a las 2:30 P.M del año 2023, la cual se efectuar de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, enviándosele el link de la reunión, por mensaje de Secop II.

Que, en este sentido, el día 07 julio de 2023 se llevó a cabo la audiencia en la cual se asignará puntaje establecido en el pliego, apertura del sobre No. 2.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.4 del Pliego de Condiciones, se procede a establecer la fórmula de ponderación con la cual se asignará el puntaje a las ofertas económicas.

Que la entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

Que, para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

Que la TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. [Por ejemplo, si el cierre del proceso se realiza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero]

Que el método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Que, así las cosas, considerando que la TRM para el día 20 de junio de 2023, segundo día hábil después del cierre del proceso que se realizó el 15 de junio de 2023, fue de $ 4.145,72 el método que se aplicará será el de Media aritmética baja.

* * * * *

Que, el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el proceso de Selección abreviada de menor cuantía SA-MC-DT-COR-001-2023, para ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA ACARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, al oferente NOGARA INGENIERIA SAS, NIT No. 900173024-3, por un valor total de la propuesta de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS M/CTE INCLUIDO IVA ($ 433.366.146,00).

Que, en consecuencia, al haberse acogido por parte del Director Territorial Córdoba, la recomendación hecha por el Comité Evaluador se adjudicara en los siguientes términos

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar EL PROCESO DE CONTRATACIÓN No SA-MC-DT-COR-001-2023, para ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA ACARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, al oferente **NOGARA INGENIERIA SAS, NIT No**. **900173024-3**, por un valor total de la propuesta de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS M/CTE INCLUIDO IVA ($ 433.366.146,00).**

El plazo de ejecución del contrato que se adjudica es hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el recurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacen parte integral de la presente Resolución, el Acta de Apertura sobre No. 2 y Adjudicación Pública para los proponentes admisibles de fecha 7 de julio del año 2023.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra esta providencia no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en el SECOP II.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería a los once (11) días del mes de julio de 2023.

Firmado digitalmente por ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO

ELLEN AICARDY GALEANO
Director Territorial Córdoba (E).

Proyecto: Felipe Santiago Perez Diaz.
Abogado Dirección Territorial Córdoba.